

Quillota, 18 FEB 2020

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **2430** /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°208 AD/2020 de 10 de FEBRERO de 2020 de Directora (S) Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde (S), en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"MATERIAL DE OFICINA"** para apoyar labores administrativas, a DIMERC S.A., RUT N°96.670.840-9, representada legalmente por ADOLFO GANA PEPPER, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$508.350.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento ADMINISTRACION CENTRAL SEP 2020. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°523/2020 de 10 de FEBRERO de 2020 de Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de **"MATERIAL DE OFICINA"** por un monto de \$508.350.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento ADMINISTRACION CENTRAL SEP 2020;
3. Ord. N°2/2020 del 30 de ENERO del 2020 de Coordinadora Área Gestión de Personas a Área de Finanzas a Director DAEM;
4. Orden de Compra N°2833-226-CM20;
5. La Resolución N° 06 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"MATERIAL DE OFICINA"** para apoyar labores administrativas, a DIMERC S.A., RUT N°96.670.840-9, representada legalmente por ADOLFO GANA PEPPER, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$508.350.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento ADMINISTRACION CENTRAL SEP 2020. Según Orden de Compra N°2833-226-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
14111525 2239-4- LP14	Papel multiuso	12	(1006576)PAPEL MULTIPROPÓSITO EQUALIT OFICIO 75 GR ALBURA 96-97% CAJA DE 10 RESMAS 1024576	(1006576) PAPEL MULTIPROPÓSITO EQUALIT OFICIO 75 GR ALBURA 96-97% CAJA DE 10 RESMAS; Código: H197920; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 24.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 288.000	\$ 288.000
14111525 2239-4- LP14	Papel multiuso	7	(1006571)PAPEL MULTIPROPÓSITO EQUALIT CARTA 75 GR ALBURA 96-97% ALCALINO CAJA DE 10 RESMAS 1024571	(1006571) PAPEL MULTIPROPÓSITO EQUALIT CARTA 75 GR ALBURA 96-97% ALCALINO CAJA DE 10 RESMAS; Código: H300013; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 20.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 143.500	\$ 143.500

Total Neto	\$ 431.500
Descuento	\$ 4.315
Cargos	\$ 0
IVA 19 %	\$ 81.165
Impuesto específico	\$ 0
TOTAL OC	\$ 508.350

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOpte el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno.
2. Administración Municipal.
3. Finanzas RED-Q.
4. Adquisiciones RED-Q.
5. RED-Q Archivo DAEM.
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/FLF/RCL/aii. -